



*La Inmaculada*



# *Boletín Informativo 2024*





# 68 AÑOS

## EDUCANDO EN VALORES

### PAZ Y BIEN

El Centro  
Educativo

NO  
ESTATAL.

La  
Inmaculada  
de Trujillo,

fue  
fundado  
el 11 de  
febrero  
de 1955.



*La Inmaculada*



Paz Y Bien:

Estimados Padres de Familia, les brindamos un cordial y fraternal saludo lleno de gratitud por seguir confiando en nuestra Institución que asume la misión de educar junto a ustedes a sus menores hijas.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de la Ley de Centros Educativos Privados N° 26549, y el Art. 75 de la Ley 29571, ponemos en su conocimiento, a través del presente **BOLETÍN INFORMATIVO 2024**, la información correspondiente a la Propuesta Pedagógica, Pastoral y Administrativa del servicio que deseamos ofrecer durante este nuevo año.

Nuestra propuesta educativa franciscana está basada en brindar una educación de calidad y formación en valores evangelizando cada uno de nuestros procesos educativos.

Nuestro colegio acoge esta propuesta e incorpora los lineamientos que el Ministerio de Educación ha establecido para las instituciones educativas contrastándolas con la realidad; articulando y diversificando las propuestas del Estado y de la Congregación de Hermanas Franciscanas de la Inmaculada Concepción con la finalidad de brindar a los Padres de Familia un servicio educativo de formación integral con alta calidad, cultivando el cuidado de las facultades intelectuales, desarrollando la capacidad del recto juicio en nuestras estudiantes, guiándolas para ser exitosas en la vida; manteniendo los valores espirituales, morales y éticos propios de la institución



# ACTUALMENTE

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUENTA ACTUALMENTE CON UN CÓMODO Y RENOVADO LOCAL, EQUIPADO DE ACUERDO A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS.



NIVEL INICIAL



NIVEL PRIMARIO



NIVEL SECUNDARIO

# OBJETIVOS INSTITUCIONALES



## FINES EDUCATIVOS

Formar personas con calidad humana, ética y espiritual; fortalecida en el carisma Franciscano, reflejada en la práctica diaria del evangelio.

Lograr en las estudiantes la realización intelectual, crítica, artística, creativa e investigadora, convirtiéndolas en personas activas dentro de una sociedad, capaces de plantear soluciones a diferentes situaciones.

Capacitar constantemente a los docentes para que brinden una educación de alta calidad, capaces de lograr un desarrollo integral en las estudiantes, haciendo de ellas personas de éxito.

Forjar una sociedad justa partiendo de la familia inmaculada que afirme y fortalezca la identidad local, regional y nacional, para un mundo globalizado.

Brindar un servicio educativo de calidad, con estilos de vida sana y productiva para ser agentes promotores de paz y progreso de la comunidad.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Sensibilizar a toda la comunidad educativa para fortalecer las formas de atención a los padres de familia.

Mejorar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje. Mejorar la calidad del diseño y desarrollo curricular de los programas por niveles y de manera transversal

Desarrollar procesos de autoevaluación según estándares de calidad. Implementar mecanismos de monitoreo, supervisión y evaluación al desempeño docente

Fortalecer la imagen institucional, comprometiendo la identidad para posicionar al colegio "La Inmaculada" entre los mejores de la Región La Libertad.

Implementar ambientes adecuados para atender a los padres de familia

**ACREDITACIÓN  
INTERNACIONAL  
EN CALIDAD  
EDUCATIVA  
EN LOS TRES  
NIVELES**



**UNIÉNDONOS A LOS IDEALES DE NUESTROS FUNDADORES Y  
DE SAN FRANCISCO DE ASÍS “AMANTE DE LA NATURALEZA”  
IMPARTIMOS UNA FORMACIÓN**

**HUMANO CRISTIANA**

**TENIENDO COMO  
MODELO A CRISTO**

**Y MARÍA INMACULADA  
PROTECTORA DE NUESTRA  
INSTITUCIÓN**





CONSORCIO DE CENTROS EDUCATIVOS CATÓLICOS DEL PERÚ  
CONFEDERACION NACIONAL DE ESCUELAS PARTICULARES DE MÉXICO

Afiliadas a la Oficina Internacional de Educación Católica,  
OIEC, con sede en Roma. Italia



Este 2024 estamos cumpliendo con los Estándares de Calidad del Modelo 4 Calidad Educativa en PastoralSe fundamenta en:

Un marco humanista que genera una cultura de la calidad en el ser

**La Pastoral se debe expresar en un Plan Estratégico Institucional a través del cual se realice el proyecto personal de vida de todos y cada uno de los miembros de la comunidad cristiana-educativa y de esta en su conjunto, a la luz de la propuesta del Evangelio, carisma , axiología e identidad Institucional.**

En tres principios fundamentales :

### 1 . LA PARTICIPACIÓN

DONDE TODOS Y CADA UNO DE SUS INTEGRANTES ESTÁN COMPROMETIDOS EN LA MEJORA CONTINUA.

### 2. LA SOLIDARIDAD

DONDE LA ESCUELA INICIA UN PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DE SU INSTITUCIÓN EDUCATIVA A PARTIR DE LA COLABORACIÓN ENTRE TODOS LOS AGENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

### 3.LA COHERENCIA

ENTRÉ LO QUE LA INSTITUCIÓN DICE SER Y LA PROYECCIÓN DE LA REALIDAD

# Comunicación a nuestros Usuarios

- *El funcionamiento del Centro Educativo Privado La Inmaculada, fue aprobada por Resolución #2360 expedida por el Ministerio de Educación el 02 de marzo de 1956,*
- *Los servicios educativos fueron ampliados por las siguientes Resoluciones*
- *RMD 17312 para el Servicio Educativo Nivel Secundario del 29 de noviembre de 1959*
- *RMD 00031 para el Servicio Educativo Nivel Inicial el 11 de enero de 1994*
- *Licencia de Funcionamiento N°0749*





*La Inmaculada*



# LA MATRICULA PARA EL PRESENTE AÑO ESCOLAR 2024

NIVEL	FECHA
<b>PROCESO DE MATRÍCULA INICIAL Y PRIMARIA</b>	Del 15/01/2024 al 19 /01/2024
<b>PROCESO DE MATRÍCULA SECUNDARIA</b>	Del 15/01/2024 al 19 /01/2024
<b>MATRICULA EXTEMPORÁNEA</b>	Del 29.01 al 02 .02.24

## • OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES

*Las pensiones se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 15/12/2024; según el siguiente cronograma*  
**CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE PENSIONES**

Ítem	Mes	Fechas de Vencimiento
1	Marzo	31/03/2024
2	Abril	30/04/2024
3	Mayo	31/05/2024
4	Junio	30/06/2024
5	Julio	31/07/2024
6	Agosto	31/08/2024
7	Septiembre	30/09/2024
8	Octubre	31/10/2024
9	Noviembre	30/11/2024
10	Diciembre	15/12/2024



# HISTORIAL DE CUOTAS DE INGRESO A ESTUDIANTES NUEVOS

AÑOS	MONTO
2017	S/. 1700
2018	S/.1,900
2019	S/.2000
2020	S/.2000
2021	S/.1500
2022	NO HUBO POR PANDEMIA
2023	S/.3,000
2024	S/.3,000

# HISTORIAL DE MENSUALIDADES POR SERVICIO EDUCATIVO Y NIVEL

<b>Historial de Mensualidades</b>	<b>Inicial</b>	<b>Primaria</b>
<b>2016</b>	550	570
<b>2017</b>	570	600
<b>2018</b>	630	650
<b>2019</b>	680	700
<b>2020</b>	680	700
<b>2021 ( virtual)</b>	450	550
<b>2022 Virtual</b>	450	550
<b>2022 SEMI PRESENCIAL</b>	450	650
<b>2022 Presencial</b>	450	750
<b>2023</b>	550	800
<b>2024</b>	600	850





*La Inmaculada*



# INICIO DE CLASES

**LUNES 04 DE MARZO PARA LOS  
TRES NIVELES EDUCATIVOS .**



# Aplicación de la ley de textos

Ley N° 29839, el Colegio ha seleccionado los libros para los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria, el cual facilita los libros textos en algunas áreas en calidad de préstamos al inicio del año escolar. Además, hará uso del material elaborado por el docente del IE Inmaculada. Los textos que se soliciten en lista de útiles seguirán lo parámetros de la ley.



## **Costo del Servicio Educativo 2024**

*En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el propósito de que los señores padres de familia dispongan de toda la información respecto al costo del servicio educativo, fue puesto en conocimiento a través de las estudiantes en el mes de noviembre para el próximo año lectivo. Donde se ha establecido el pago de los siguientes conceptos:*





*La Inmaculada*

# COSTOS PARA PRIMARIA Y SECUNDARIA

- **MATRICULA:** S/. 850 soles
- **PENSION** : 10 Cuotas de  
**Marzo a Diciembre**





*La Inmaculada*



- **COSTOS PARA INICIAL**
- **MATRICULA: S/.600 .00**
- **PENSION 10 Cuotas**  
**Marzo a Diciembre**



# NUESTRAS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA ESTAN PROTEGIDOS CON AMI



Las emergencias médicas son situaciones de máxima prioridad. Desplazamos una ambulancia medicalizada de forma inmediata hasta lugar donde haya ocurrido el accidente .

# VACANTES 2024

<b>INICIAL</b>	
3 AÑOS	25 ESTUDIANTES
4 AÑOS	20 ESTUDIANTES
5 AÑOS	20 ESTUDIANTES
<b>PRIMARIA</b>	
1ER GRADO	20 ESTIANTTES
2DO GRADO	20 ESTUDIANTES
3ER GRADO	20 ESTUDIANTES
4TO GRADO	15 ESTUDIANTES
5TO GRADO	15 ESTUDIANTES
6TO GRADO	10 ESTUDIANTES





*La Inmaculada*



<b>SECUNDARIA</b>	<b>VACANTES</b>
1ER GRADO	10 ESTUDIANTES
2DO GRADO	10 ESTUDIANTES
3ER GRADO	10 ESTUDIANTES
4TO GRADO	10 ESTUDIANTES
5TO GRADO	10 ESTUDIANTES





*La Inmaculada*



## CONTAMOS CON:

ÁREAS VERDES

LABORATORIO  
DE CÓMPUTO Y  
CIENCIA

BIBLIOTECA

SALÓN  
MULTIUSOS

AUDITORIO

CAPILLA

CANCHAS  
DEPORTIVAS

PISCINA  
SEMIOLÍMPICA

ESPACIOS DE  
RECREACIÓN\*

\*Cabe resaltar, que los espacios de recreación son exclusivos para estudiantes del nivel **INICIAL Y PRIMARIO**.



# CONOCIENDO NUESTRAS INSTALACIONES



AV. LOS ÁNGELES 328  
URBANIZACIÓN  
CALIFORNIA.  
TRUJILLO, PERÚ.

# TALLERES EXTRACURRICULARES DE LUNES A VIERNES

MÚSICA

PINTURA

MANUALIDADES





# PASTORAL





*La Inmaculada*

## ESTUDIANTES NUEVOS INICIAL

- Para proceder a matricular deberán presentar:
  - Ficha Única de Matrícula (SIAGIE).
  - Certificado de Estudios.
  - Tarjeta de vacunación.
  - Constancia de no adeudos.
  - Fotocopia simple de D.N.I. de ambos padres y del estudiante
  - Resolución directoral de traslado del Centro Educativo de procedencia.





*La Inmaculada*

# ESTUDIANTES NUEVOS



- **MATRÍCULA 2024**
- Para proceder a matricular deberán presentar:
  - Ficha Única de Matrícula (SIAGIE).
  - Certificado de estudios.
  - Certificado de Conducta.
  - Constancia de no adeudos.
  - Fotocopia simple de DNI de ambos padres y del estudiante.
  - Resolución directoral de traslado del Centro Educativo de procedencia.



*La Inmaculada*

# MATRÍCULA PARA EL AÑO 2024

La matrícula para el año 2024 se realizará en las siguientes fechas:

Del 15/01/2024 al 19 /01/2024

- **Requisitos para la Matrícula:**

Recibos cancelados por recaudo de pensiones del Banco Continental.

- DNI de la alumno (a) Copia **INDISPENSABLE**
- DNI de los padres Copia **INDISPENSABLE**
- Firma del contrato de matrícula por el Padre o Tutor.
- Llenar Ficha de Matrícula
- **No tener Deudas pendientes**



*La Inmaculada*



# MATRICULA 2024

***La única persona responsable de dicho acto es el Padre o Madre de Familia.***

***De designar un tutor o apoderado, deberá presentar una carta con firma legalizada notarialmente, así como el poder por escritura pública.***





*La Inmaculada*



# PROCESO DE MATRÍCULA 2024

## PASO N°1:

- **ABONAR LA CUOTA DE MATRÍCULA EN EL BANCO CONTINENTAL por Sistema de Recaudos dando el dni de los estudiantes**





*La Inmaculada*



## **PASO N°2:**

Actualizar, los Datos de los estudiantes en la plataforma, descargando los documentos editables: ficha de matricula, ficha familiar, contrato de matrícula.



- Una vez completados y firmados los documentos, subirlos a la intranet.



*La Inmaculada*

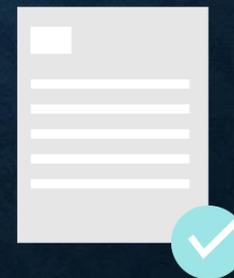


## **PASO N°3:**

- **REGISTRO DE MATRÍCULA**
- **NOTA:** El “Contrato por Prestación de Servicio Educativo”, establece derechos y obligaciones de los padres de familia e institución educativa por la prestación del servicio educativo 2022.
- “Si la matrícula no se abona hasta la fecha establecida, en el cronograma, el Colegio tendrá la facultad de disponer de la vacante”.

## **DURACIÓN DEL CONTRATO POR SERVICIO EDUCATIVO VACANTE ESCOLAR**

- Las partes (padres de familia y centro educativo) al suscribir el contrato por el servicio educativo 2020 establecieron como vigencia el período comprendido entre el **03 de marzo al 31 a diciembre del año 2022** periodo que comprendió el presente **AÑO ESCOLAR** .
- De haberse incumplido con el pago de las mensualidades por el servicio educativo y no mediar solicitud bajo promesa escrita la intención de suscribir nuevo contrato de servicio educativo para el presente año escolar 2021, La Institución Educativa” **se reserva ejercer su derecho de contratar con nuevos padres de familia** para brindar servicio educativo en las **vacantes que se produjeran**.



# BLOQUEOS TEMPORALES

Si tuviera algún bloqueo temporal en cualquiera de los siguientes numerales, diríjase al correo del colegio:

[lainmaculadat@gmail.com](mailto:lainmaculadat@gmail.com)

WhatsApp:948522806



## Aforo de estudiantes

Por aula Niveles Aforo por aula Inicial

24 estudiantes Inicial

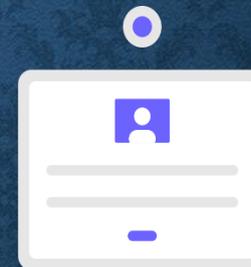
Niveles Aforo por aula Primaria 35 y Secundaria  
37 estudiantes por Aula

## Aforo de estudiantes PRESENCIAL

Por aula Niveles Aforo por aula Inicial

15 estudiantes Inicial

Niveles Aforo por aula Primaria 20y  
Secundaria 20 estudiantes por Aula



# HORARIO DE CLASES

- Nivel Inicial 8:30 a.m. 1:30 p.m.

Primaria / Secundaria  
7:45 a.m. a 2:45 p.m.

Talleres Primaria /  
Secundaria  
3:00 p.m. a 4:30 p.m.

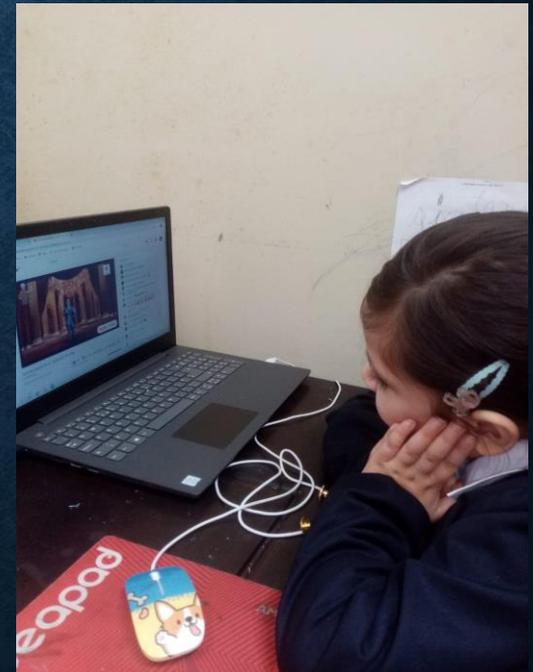


# **RESPONSABILIDAD POR INADECUADO USO DE REDES SOCIALES**

- Los padres de familia deben comprometerse a comunicar o expresar sus inquietudes o reclamos respecto al servicio educativo que brinda nuestro colegio, directamente ante las autoridades educativas según los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno y normas que son de su pleno conocimiento (publicados en nuestra Plataforma), absteniéndose e hacer circular o publicar opiniones en las redes sociales o a través de correos electrónicos, que pudieran afectar a estudiantes, docentes, autoridades o dañar la imagen de nuestra institución educativa o su promotora, asumiendo plena responsabilidad por ello, ante las acciones legales que podrían interponer los afectados.

# Nuestro plan curricular 2024

Nuestro Plan Curricular esta organizado en Áreas Académicas, y éstas se desarrollan a través de Competencias enmarcadas dentro de su enfoque para lograr objetivos, organizar y estructurar la manera en que deben ser abordados, el cual podrá ser descargado para su conocimiento dentro de nuestra plataforma institucional



# Sistema de evaluación académica

## Sistema de evaluación académica

El objetivo de la evaluación es permanente y logra identificar y describir el nivel de desempeño de las estudiantes, orientada al mejoramiento de sus procesos y resultados, por eso, es considerada como un acto educativo en donde los estudiantes aprenden de sus aciertos y errores. La calificación de las evaluaciones se hará de acuerdo con la normatividad del Minedu (RVM N° 094-2020 MINEDU)



# CALENDARIZACION 2024

## Calendarización Escolar AÑO 2024



Propuesta referencial del Consorcio de Centros Educativos Católicos

### I BIMESTRE 2024:

10 semanas

**DEL LUNES 4 DE MARZO AL VIERNES 10 DE MAYO.**

**Vacaciones para los  
estudiantes:**

**Del lunes 13 al viernes 17 de mayo.**

Feriados de Semana Santa: jueves 28 y viernes 29 de marzo.

### II BIMESTRE 2024:

10 semanas

**DEL LUNES 20 DE MAYO AL VIERNES 26 DE JULIO.**

**Vacaciones para los  
estudiantes:**

**Del lunes 29 de julio al viernes 9 de agosto.**

### III BIMESTRE 2024:

9 semanas

**DEL LUNES 12 DE AGOSTO AL VIERNES 11 DE OCTUBRE.**

**Vacaciones para los  
estudiantes:**

**Del lunes 14 al viernes 18 de octubre.**

XXXVII Convención Nacional: del domingo 13 al miércoles 16 de octubre.

### IV BIMESTRE 2024:

9 semanas

**DEL LUNES 21 DE OCTUBRE AL VIERNES 20 DE DICIEMBRE.**

**Vacaciones para los  
estudiantes:**

**A partir del 23 de diciembre.**

Consorcio de Centros Educativos Católicos  
[www.ccec.edu.pe](http://www.ccec.edu.pe)

**En caso de incumplimiento de pago de las pensiones (cuota por el servicio educativo) se informará del incumplimiento de pago a la centrales de riesgos, a partir del incumplimiento de pago de dos cuotas por servicio educativo.**

**Esto esta expresado que el contrato por servicio educativo que suscribe con los padres de familia tiene vigencia anual. No suscribirá nuevo contrato para brindar servicio educativo el año inmediato siguiente con los padres de familia que hayan incumplido con sus obligaciones de pago de pensiones durante el presente año escolar, debiendo el padre de familia adoptar las provisiones necesarias para que su menor hija continúe sus estudios en la IE de su elección sea esta pública o privada. Según la Ley de los Centros Educativos Privados – N°26549 – “Artículo 16.- Los centros y programas educativos no podrán condicionar la atención de los reclamos formulados por los usuarios ni la evaluación de los alumnos, al pago de las pensiones. En este último caso, la institución educativa puede retener los certificados correspondientes a periodos no pagados siempre que haya informado de esto a los usuarios al momento de la matrícula. (...)”. En tal sentido, a través del presente documento se está informando que el Colegio hará uso de esta facultad.**



# NOS MANTENEMOS INFORMADOS



Encuétranos en Facebook como **“COLEGIO LA INMACULADA TRUJILLO”**.

Y en la web como:

<http://lainmaculada.pe/website/>



# DE LA PLATAFORMA VIRTUAL USTED PODRÁ BAJAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS :

Reglamento Interno del Estudiante

Proyecto Educativo Institucional

Proyecto Curricular Institucional

Fichas de Datos de la Estudiante

Ficha Familiar

Contrato de Matrícula

Consentimiento de Uso de Imagen

Consentimiento de asistencia presencial



En cumplimiento a lo dispuesto o en el artículo 14 de la ley N°26549, Ley de Centros Educativos Privados; artículo 49 del reglamento o de la Ley 26459 aprobado por decreto supremo N° 009 - 2006 - ED; artículo 74 y 75 de la Ley N°29571, código de protección al consumidor y disposiciones contenidas en la norma y orientación para el desarrollo del año escolar 2021 en la Educación Básica, y la Resolución Viceministerial Nro. 220 - 2019 - Minedu. Antes de finalizar el año escolar 2020 y durante el proceso de matrícula del año 2021, informamos sobre el servicio educativo que ofrecemos, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley antes mencionada.

# UNIFORME OFICIAL



# UNIFORME DE EDUCACION FISICA





UNIFORME  
DE INICIO DE AÑO  
ESCOLAR  
HASTA QUE EL CAMBIO  
DE CLIMA LO AMERITE



*La Inmaculada*